

Auto del Tribunal de Justicia (Sala Décima) de 14 de noviembre 2013 — J/Parlamento Europeo**(Asunto C-550/12 P) ⁽¹⁾****(Artículo 227 TFUE — Derecho de petición — Petición dirigida al Parlamento Europeo — Decisión de archivo sin ulterior tramitación — Objeto no comprendido en el ámbito de actividad de la Unión Europea)**

(2014/C 102/05)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Recurrente: J (representante: A. Auer, Rechtsanwalt)

Otra parte en el procedimiento: Parlamento Europeo (representantes: N. Lorenz y N. Görlitz, agentes)

Objeto

Recurso de casación interpuesto contra la sentencia del Tribunal General (Sala Sexta) de 27 de septiembre de 2012, J/Parlamento (T-160/10), por la que el Tribunal General desestimó el recurso interpuesto por el Sr. J dirigido a obtener la anulación de la decisión el Comité de Peticiones del Parlamento Europeo, de 2 de marzo de 2010, de archivar la solicitud presentada por el recurrente el 19 de noviembre de 2009 (nº de solicitud 1673/2009) — Motivación insuficiente — Vulneración de los derechos fundamentales.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso de casación.
- 2) Desestimar la petición de asistencia jurídica.
- 3) Condenar a J en costas.

⁽¹⁾ DO C 32, de 2.2.2013.

Auto del Tribunal de Justicia (Sala Décima) de 21 de noviembre de 2013 — Kuwait Petroleum Corp., Kuwait Petroleum International Ltd, Kuwait Petroleum (Nederland) BV/Comisión Europea**(Asunto C-581/12 P) ⁽¹⁾****[Recurso de casación — Prácticas colusorias — Mercado neerlandés del betún para el recubrimiento de carreteras — Fijación de un descuento para los constructores de carreteras — Comunicación sobre la cooperación de 2002 — Punto 23, letra b), párrafo último — Dispensa parcial — Pruebas de hechos anteriormente ignorados por la Comisión Europea — Recurso de casación manifiestamente inadmisibles o manifiestamente infundados]**

(2014/C 102/06)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrentes: Kuwait Petroleum Corp., Kuwait Petroleum International Ltd y Kuwait Petroleum (Nederland) BV (representantes: D. Hull Solicitor y G. Berrisch, Rechtsanwalt)

Otra parte en el procedimiento: Comisión Europea (representantes: F. Ronkes Agerbeek y P. Van Nuffel, agentes)